

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1491

REF.: AUTORIZA ENTREGA DE PRODUCTOS MONTE, EN LOS SECTORES PEDRO DE VALDIVIA NORTE Y PLAZA MÉXICO A PRODUCTORA KH PRODUCCIONES SPA, AL INTERIOR DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 01 JUL 2016

VISTOS:

- a) La carta ingresada a la oficina de Partes del Servicio con fecha 10 de junio de 2016, por KH Producciones SpA, en la cual solicita autorización para realizar la entrega de productos Monte, ubicándose en los sectores de Pedro de Valdivia Norte y Plaza México, para regalar productos Monte al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El correo electrónico de fecha 21 de junio de 2016, de la Productora KH Producciones SpA, donde señala el cambio de fecha.
- c) La Resolución Exenta N°1331 de fecha 09 de julio de 2014, que deja sin efecto Resolución Exenta N°683 de fecha 30 de abril de 2014 y el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°220 de fecha 06 de febrero de 2013 y fija tarifas por arrendamiento de instalaciones y/o dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- d) La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta ingresada con fecha 10 de junio de 2016, por la productora **KH PRODUCCIONES SPA**.
- b) Que, los espacios correspondientes a los sectores de Pedro de Valdivia Norte y Plaza México al interior del Parque Metropolitano de Santiago, se encuentran susceptibles de ser utilizados.
- c) Que, la actividad descrita no tiene fijada la tarifa, mediante Resolución Exenta N°1331 del 09 de julio 2014.

RESUELVO:

- 1° Autorízase a **KH PRODUCCIONES SPA**, RUT: 76.210.584-5, para realizar la entrega de productos Monte, ubicándose en los sectores Pedro de Valdivia Norte y Plaza México, el **día domingo 3 de julio de 2016**, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

KH PRODUCCIONES SPA, en el sector Plaza México instalará un toldo de 3x3 mts., con unas mesas counter y una camioneta refrigerada, con 3 promotoras que realizarán la entrega del producto.


- 2° **KH PRODUCCIONES SPA**, se comprometió a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.

3° KH PRODUCCIONES SPA, como contraprestación deberá pagar en la oficina de Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), exentos de IVA. Este monto debe ser pagado a más tardar el día jueves 30 de junio de 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO FABRY OTTE
Medico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago



IVCIRDE/JE2/ees.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(c/a original): KH Producciones SpA, correo electrónico: fsolar@remolino360.cl; msoto@remolino360.cl;
- División Jurídica PMS (c/a);
- Departamento Finanzas PMS (c/a);
- Sección Tesorería PMS (c/a)
- Oficina de Operaciones PMS (c/a);
- Oficina de Partes P.M.S.;
- Archivo P.M.S. (N°OFPA 45)

